



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial de la derogación de las tasas por la prestación de servicios de alcantarillado, recogida de basuras y suministro de agua, y de sus ordenanzas reguladoras; y aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 304 y del texto refundido de la citada ordenanza.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018 adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

- Aprobación provisional de la supresión de las siguientes tasas:
 - Tasa por la prestación del servicio de Alcantarillado.
 - Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.
 - Tasa por la prestación del Servicio de suministro domiciliar de agua potable.
- Aprobación provisional de la derogación de las siguientes Ordenanzas reguladoras de las mismas.
 - Ordenanza Fiscal número 104, Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Alcantarillado.
 - Ordenanza Fiscal n.º 105, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basura.
 - Ordenanza Fiscal número 108, Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de suministro domiciliar de agua potable.
- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 304, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y aprobación provisional del texto refundido de la citada Ordenanza, que contiene las modificaciones operadas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información pública el presente acuerdo durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Piedras Blancas, a 28 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-09811.